



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO

El comprobante de gasto presentadas por la Directora del Museo de Antropología de esta Facultad, Dra. Ludmila Da Silva Catela; y

CONSIDERANDO

que este comprobante corresponde al servicio de alarma monitoreada del museo;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00038835 de la firma 24HS S.A. por la suma de \$ 1960,00 (pesos un mil novecientos sesenta con 00/100) en concepto de servicio de alarma monitoreada del Museo de Antropología, correspondiente al mes de setiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 03 OCT 2016
RESOLUCIÓN N° 1235
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES